

Santiago, 30 de marzo de 2022
N°164-2022

Hecho Relevante

Señora
Patricia Soto Altamirano
Superintendente (s)
Superintendencia de Seguridad Social
Presente

Ref.: Hecho Relevante Circular N°3082-2015. Da cuenta de adjudicación de contratos a proveedores por montos superiores a UF 10.000.

Señora Superintendente:

En cumplimiento de lo previsto en la circular de la referencia, informamos a Ud. que en Sesión de Directorio N°855, ordinaria, celebrada el día de ayer, se aprobó la suscripción de los siguientes contratos con los proveedores que se indica, por un monto superior a UF 10.000:

Razón Social	RUT N°	Servicio o Producto	Monto
Telefónica Empresas Chile S.A Kyndryl Chile SpA Microsoft Chile Ltda.	78.703.410-1 77.346.355-7 96.633.760-5	Servicio Multinube para Infraestructura. Se trata de un contrato de uso por demanda, por lo que el monto indicado es acumulado respecto de los proveedores indicados.	MM\$ 1.089 IVA incluido (Total plazo de 3 años)
Esteva Hermanos y Compañía Limitada (Scappini)	80.329.000-8	Suministro Uniforme Femeninos	MM\$ 896 IVA incluido (Total 4 años)

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

C.C.A.F. LOS HEROES

Gerente General